

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: FIL.NAT. 2018-00747.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por PREVER en respuesta al oficio NO. 1971 del 30 de noviembre de 2022, (archivo N° 76).

2.- Oficiése al INSTITUTO DE GENÉTICA SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAYÁ, para que en el término de cinco (5) días, brinde respuesta al oficio No. 1970 de fecha 30 de noviembre de 2022, enviado a través de correo electrónico el día 6 de diciembre del mismo año, cuya copia se acompaña. Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e232b3b8893bc0041425af6bc16e5f1abeb1525643b9570e5721269a984b4791

Documento generado en 10/02/2023 12:02:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>